



GOBIERNO
DE TODOS



SEAFI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
1	6	2026

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.REC/3363/2026
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Supervisión oficina recaudadoras de Dzibalche y Hecelchakán

NOMBRE	Ricardo Rajiv Gongora Carlo	FECHA DE SALIDA	28/05/2026	DESTINO	DZITBALCHE	No. DE EMPLEADO
PUESTO	Director de Recaudación del SEAFI	FECHA DE RETORNO	28/05/2026	MONTO TOTAL	\$587.00	38568
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Supervisión Oficinas Recaudadoras de Dzibalche y Hecelchakán					

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	476	28/05/2026	MEPG820418GP6	GONZALO MENDICUTI PEREZ	\$280.00
VIATICOS	Alimentación	477	28/05/2026	MEPG820418GP6	GONZALO MENDICUTI PEREZ	\$320.00
TOTAL:						\$ 600.00

INFORMA

Ricardo Rajiv Gongora Carlo, Director de Recaudación del SEAFI.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.
El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

L.A. Gludivina Del Rocio Arevalo Santiago, Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIIG/DIV001/2020 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA



02 JUN 2026



RECIBIDO

HORA. 14:52
ANEXOS.

RECIBE. [Firma]

ENTREGA. [Firma]

38568|2|01/06/2026 10:37:06 a. m.|600.00| F600.00| R

2A7wln7L UqRizdks1YL3WHsMd/uRJ6aKNN2UxMr1CehgvNRD1P8K6/zC1hyYZJot7512FawEuIY=